

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

3ª. REUNIÓN ORDINARIA

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de noviembre de 2018

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados
Salón B del edificio A

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:00 horas del día 21 del mes de noviembre de 2018, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se reunieron en el Salón B, ubicado en el Basamento del Edificio A de la Cámara de Diputados, para celebrar su tercera reunión ordinaria de conformidad con la convocatoria de fecha 21 de noviembre del presente año, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Opinión de impacto presupuestario que emita la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley del primer empleo, suscrita por integrantes del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México.
2. Opinión de impacto presupuestario que emite la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativa a la iniciativa que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.
3. Opinión de impacto presupuestario que emite la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativa a la iniciativa que abroga la Ley General de Comunicación Social y expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
4. Opinión de acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión

Quórum inicial: 40

Quórum final: 40

Diputados Alfonso Ramírez Cuéllar (Presidente); Secretarios: Ignacio Benjamín Campos Equihua, Brenda Espinoza López, Erasmo González Robledo, Cesar Agustín Hernández Pérez, Merlín García María del Rosario, Marco Antonio Andrade Zavala, José Guillermo Aréchiga Santamaría, Rocío Barrera Badillo, Katia Alejandra Castillo Lozano, Cipriano Charrez Pedraza, Lidia García Anaya, Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas, Fabiola Raquel Loya Hernández, Jose Ricardo Gallardo Cardona y Arturo Escobar y Vega; Integrantes: José Guadalupe Alfonso Gachuz, Irineo Molina Espinoza, María Geraldine Ponce Méndez, Laura Imelda Pérez Segura, Xavier Azuara Zuñiga, Sonia Rocha Acosta, Armando Tejeda Cid, Fernando Galindo Favela, Jesús de los Ángeles Pool Moo, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza, José Martín López Cisneros, José Rigoberto Mares Aguilar, Miguel Pavel Jarero Velázquez, Abelina López Rodríguez, María Esther Mejía Cruz, Alejandro Mojica Toledo, José Salvador Rosas Quintanilla, Luis Fernando Prieto Manzanilla, Vicente Alberto Onofre Vázquez, Benjamín Robles Montoya, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Martha Maiella García Maldonado, Antonio Ortega Martínez, Jesús Sergio Alcántara Nuñez y Carlos Alberto Morales Vázquez.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

En uso de la palabra, el diputado Alfonso Ramírez Cuellar, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, agradeció la asistencia de los diputados presentes y solicitó al diputado secretario Erasmo González Robledo, diera a conocer el registro de firmas, quien informó que existía un registro previo de firmas de 40 diputadas y diputados, por lo que declaró que existía quórum legal para iniciar la reunión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El diputado presidente Alfonso Ramírez Cuellar puso a consideración de los integrantes de la reunión el orden del día, mismo que fue aprobado.

1. Opinión de impacto presupuestario que emita la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley del primer empleo, suscrita por integrantes del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México.

El diputado presidente Alfonso Ramírez Cuellar solicitó al diputado secretario Erasmo González de lectura a la opinión la Comisión de Presupuesto, en relación con el proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Primer Empleo, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. El diputado secretario inició:

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

3ª. REUNIÓN ORDINARIA

“Esta comisión de la LXIV Legislatura del honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXX, XLV, numeral 6, inciso e), y 49, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18, párrafo tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 157, numeral 1, fracción IV, 158, numeral 1, fracciones IV y X, y 175, numeral 1, fracción III, inciso e) del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al estudio y análisis de la mencionada iniciativa.

Antecedentes

El 11 de septiembre de 2018, el diputado Robert Antonio Rubio Montejó, integrante de la LXIV Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa que expide la Ley del Primer Empleo.

En esta misma fecha la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura turnó la iniciativa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, misma que fue recibida el día 12 de octubre.

Contenido de la iniciativa

La iniciativa destaca la problemática de desempleo a la que se enfrentan los jóvenes del país, considerando que al no contar con experiencia laboral difícilmente pueden acceder a un empleo formal, lo que trae como consecuencia una situación de exclusión social, económica y política para este grupo poblacional.

Objetivo

El objetivo de la ley es establecer normas para regular, incentivar y fomentar el empleo de los jóvenes concerniente al inicio de su actividad laboral formal, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento.

Principales características

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social establecería un registro de las personas que deseen ser contratadas bajo el régimen del primer empleo. El contrato por primer empleo tendría una duración obligatoria de un año y sería aplicable a jóvenes de 18 a 25 años de edad.

Los trabajadores contratados percibirán al menos entre una y dos veces al salario mínimo vigente pagado por empleador, más un salario mínimo adicional pagado por el Estado mexicano. Los empleadores estarían exentos de aportes jubilatorios y vacaciones. Los empleadores deducirían las cuotas por seguridad social que correspondan al trabajador contratado bajo el régimen de primer empleo.

Los recursos públicos para este esquema provendrían del impuesto especial sobre producción y servicios, y estarían contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes.

Consideraciones de impacto presupuestario

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

3ª. REUNIÓN ORDINARIA

De acuerdo con la valoración del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, se concluye que la propuesta planteada generaría un impacto presupuestario al erario federal originado por las acciones para establecer el registro de las personas que deseen ser contratadas bajo el régimen de primer empleo y del pago del salario mínimo adicional a cada beneficiario. De tal forma el impacto presupuestario estimado de la iniciativa asciende a 3 mil 122 millones de pesos a precios de 2019.

Para estimar el impacto que causaría la implementación de la iniciativa se utilizó el método de analogía, infiriendo costos y gastos a partir de estructuras y erogaciones en que incurre el gobierno federal para actividades similares. De tal forma se consideró que el presupuesto requerido para las actividades de registro de los posibles beneficiarios sería similar al asignado a la Dirección General de Registro de Asociaciones, dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, actualizando dicha cifra a precios se obtiene un monto de 26.7 millones de pesos.

Por otro lado, respecto a la propuesta para que el Estado realice el pago de un salario mínimo adicional a cada beneficiario del esquema, se tomó como referencia el Programa de Primer Empleo, mismo que cuenta con 92 mil 903 beneficiarios. Estimación del impacto para el pago del salario...

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar, refirió que no el equipo de audio fallaba, por lo que sometía a consideración se dispensara la lectura de la opinión, en virtud de que era de conocimiento de todos, pues ya lo habían recibido en físico con antelación. Los diputados asistentes votaron a favor de dispensar la lectura.

Por lo que el Presidente de la Comisión, sometió a discusión la opinión del proyecto de opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El diputado Arturo Escobar y de la Vega dijo que los datos presentados por los Centros de Estudios, generaban dudas en su cálculo y refirió que el programa de jóvenes propuesto por el próximo Presidente del Ejecutivo presentaba una diferencia en los datos considerable, por lo que solicitó se reconsiderará devolver la iniciativa para su reformulación, y sugirió que se podría complementar el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro con la iniciativa por la similitud ente ambas.

El diputado Benjamín Robles Montoya felicitó a los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista por sumarse a la propuesta, e indicó que era oportuna su reformulación.

La secretaria diputada Sonia Rocha Acosta dijo que aun cuando le parece loable la iniciativa es importante contrastar con los números de la iniciativa presidencial por lo que consideró pertinente su retiro para reformularla.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla señaló que considerando que el Diputado Escobar es quien solicita se retire y es el Coordinador del Grupo que la

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

3ª. REUNIÓN ORDINARIA

propuso, es necesario que se regrese para que ellos mismos participen en la forma en cómo se hizo el cálculo por el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas.

El secretario diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua comentó que el programa Construyendo tu futuro es para jóvenes estudiantes que están todavía en la etapa de formación profesional, y entiende que la iniciativa es cuando terminan su etapa profesional y se incorporan a la vida laboral ya de manera directa, por lo que considera que las cifras no “chocarían”.

El secretario diputado Arturo Escobar y Vega mencionó que considera que el centro de estudios se quedó bajo en los beneficiarios potenciales, pues cree que son muchos más de 92 mil, y dijo que seguramente el resultado, en comparación con el impacto presupuestal que genere Jóvenes construyendo el futuro, del presidente electo, será mucho mayor.

El secretario diputado Fernando Galindo Favela comentó que la iniciativa se remitió a la Comisión de Presupuesto para opinión de impacto, no para opinión de dictamen, pero refirió que aparte de la opinión de impacto de están haciendo opiniones sobre la iniciativa de que se reformule, agregó “parece que si tiene impacto presupuestario pedimos reformular y si no tiene impacto presupuestario estamos de acuerdo”. Y sugirió que a reserva de lo que comentó el diputado Escobar, de que se revisen los números, para emitir la opinión de la Comisión, y dejar la dictami nación a las comisiones a que hayan turnado las iniciativas.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar dijo que la observación del diputado Galindo era pertinente para los otros proyectos, y refirió que en el apartado tercero se señala que la Comisión sólo tiene la facultad para dar una opinión en materia presupuestal, por lo que preguntó al diputado Escobar si estaba de acuerdo en remitirla nuevamente al Centro de Finanzas Públicas, para su evaluación y que junto con Grupo Parlamentario puedan revisar la metodología, el número de beneficiarios y el impacto presupuestal.

El diputado Galindo propuso que para reuniones futuras se anexe el documento completo emitido por el Centro de Estudios y Finanzas Públicas y no un resumen técnico para efecto de visualizar el diagnóstico completo con las formulas y los supuestos.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala dio lectura al artículo 176 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitando se apeguen las opiniones al Reglamento.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar informó que efectivamente el Centro de Estudios ha integrado un documento mucho más amplio, dijo que será distribuido, aun cuando habrá una reformulación, y se acompañará de la solicitud por escrito para que el Centro pueda precisar el número de beneficiarios y el impacto presupuestal tal como lo ha sugerido el diputado Escobar.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

3ª. REUNIÓN ORDINARIA

2. Opinión de impacto presupuestario que emite la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la iniciativa que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

El presidente diputado **Alfonso Ramírez Cuellar**, sometió a consideración se dispensara la lectura y acotó que en el apartado tercero se excluye la redacción porque no estamos nosotros dictaminando la viabilidad o no de la iniciativa. "Está a consideración con esta salvedad del apartado tercero" dijo.

El secretario diputado Erasmo González sometió a votación el documento de opinión, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Opinión de impacto presupuestario que emite la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativa a la iniciativa que abroga la Ley General de Comunicación Social y expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada **Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández** señaló que como promoventes de la iniciativa solicitan que sea retirado para un análisis y ver la opinión dentro del grupo parlamentario, sin menoscabo del análisis realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas.

El secretario diputado **Erasmo González** lo sometió a votación mismo que fue aprobado por unanimidad.

4. Opinión de acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar informó a los diputados asistentes que el 20 de noviembre de 2018, hubo reunión de la Junta Directiva, en la que se hicieron modificaciones importantes, que en el primer documento que se les presentó no venían incorporadas, por lo que solicitó al diputado secretario dar lectura al Acuerdo.

El secretario diputado Erasmo González procedió a la lectura:

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto 2019.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

3ª. REUNIÓN ORDINARIA

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39, 44 numeral cuatro y 45 numeral seis, incisos F y G de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 18 primera párrafo y 42 fracción octava de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 69 numeral cuarto, 79 numeral tres, fracción II, 167 numerales uno y cuatro, 191 numerales uno, dos y tres, 198 numeral cinco y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Considerando. Que el artículo 42, fracción VIII, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las comisiones ordinarias en el examen del Presupuesto de Egresos, por sectores.

Que la aprobación del Presupuesto de Egresos expresa las decisiones en materia de política, económica, financiera y de planeación, así como los objetivos de las políticas públicas que permitan satisfacer las necesidades más sentidas de los mexicanos.

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación es un documento que establece la forma en que la Federación ejercerá el gasto que le permitirá cumplir con sus funciones y responsabilidades utilizando los recursos disponibles para la ejecución de los programas y proyectos sociales y de inversión en los que se sustenta el desarrollo nacional, cuya elaboración es el resultado de la colaboración entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Que el artículo 220 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados faculta a esta comisión para emitir los lineamientos que regularán la participación de las comisiones ordinarias en el examen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y

Que conforme a las disposiciones antes citadas, las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados participan en las tareas para la discusión presupuestaria a través de la emisión de una opinión basada en las diversas solicitudes de modificación de programas que se promuevan, mismas que por disposición reglamentaria deberán presentar en forma directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tomando en cuenta para ello, la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos, y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales.

Por lo antes expuesto, y fundado, se emite el siguiente

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto 2019.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

3ª. REUNIÓN ORDINARIA

Primero. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública remitirá a las comisiones ordinarias, de conformidad con su ámbito de competencia, la estructura programática para el Ejercicio Fiscal 2019 que envió el titular del Ejecutivo federal, además del Proyecto de Presupuesto por Ramo, y sector al que corresponda.

Segundo. Las solicitudes de inclusión de proyectos de inversión para entidades federativas, municipios y alcaldías, y de adecuaciones programático-presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2019 que presenten los estados, municipios y alcaldías, así como las que municipios y legisladores propongan, los legisladores se presentarán en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y en las comisiones ordinarias competentes, a más tardar el viernes 7 de diciembre de 2018, a efecto de que éstas procedan a su análisis, discusión y emisión de opinión.

Deberán presentarse en forma impresa, con firma autógrafa y en formato electrónico, con archivos modificables, de conformidad con los anexos que se mencionan en el punto tercero de este acuerdo. Con la finalidad de agilizar la recepción de las solicitudes y su revisión, el archivo electrónico servirá exclusivamente, en dispositivo USB.

En caso de discrepancia entre el contenido del formato electrónico, dispositivo USB y el impreso, únicamente se tomará en cuenta la contenida en el mencionado dispositivo.

Tercero. Las opiniones formuladas por las comisiones ordinarias deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 18 primer párrafo, y 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a saber sujetarse a lo que se dictamine y apruebe en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 deberá acompañarse de las nuevas fuentes de ingreso para su funcionamiento o bien, señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes Anexo I.

Las estimaciones de las fuentes de ingresos deberán sustentarse en análisis técnicos y las adecuaciones presupuestarias que se propongan deberán realizarse dentro del mismo Ramo administrativo de competencia de la comisión ordinaria.

Cuarto. La opinión que formulen las comisiones ordinarias deberán ser presentadas de manera priorizada en el formato denominado Opinión de la Comisión Ordinaria, el cual incluye

- a) Un apartado del análisis programático presupuestario correspondiente a la materia sustantiva-competencia de la comisión ordinaria, el cual deberá presentarse de acuerdo con el Anexo I.
- b) Un apartado de propuestas para proyectos de inversión, el cual deberá presentarse de acuerdo con el Anexo II.
- c) Un apartado de propuestas de modificaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual deberá presentarse conforme al Anexo III.

Quinto. El formato de opinión de la comisión ordinaria, con sus Anexos I, II y III, deberá ser entregado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de manera impresa, con firma autógrafa de la mayoría de los integrantes de la comisión, y de

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

3ª. REUNIÓN ORDINARIA

manera electrónica, con archivos modificables, exclusivamente, en dispositivo USB, a más tardar, el 21 de diciembre de 2018, para su discusión y análisis.

Los documentos mencionados en este punto serán distribuidos a través de las comisiones ordinarias, el formato de opinión con sus respectivos anexos, y el instructivo de llenado forman parte integrante del presente acuerdo.

Sexto. Las propuestas de las comisiones ordinarias presenten a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberán ser aprobadas por la mayoría de sus integrantes, conforme a lo dispuesto por el artículo 167 numerales 1), 2), 4), 5) y 191 numerales 1) y 3) del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para lo cual se anexará el formato de opinión de la comisión ordinaria.

El original de la hoja de firmas correspondiente, en caso contrario, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no tomará en consideración dicha opinión durante el examen, discusión y modificación, y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Las comisiones ordinarias deberán sujetarse a los plazos previstos en este acuerdo para la recepción de las solicitudes de modificación de programas al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Séptimo. Atendiendo a sus facultades exclusivas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública decidirá, con base en la disponibilidad de recursos, y en el cumplimiento de lo previsto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sobre la inclusión en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, de las opiniones enviadas por las comisiones ordinarias.

Octavo. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública desechará toda solicitud que no cumpla con lo establecido en el presente Acuerdo, y demás disposiciones aplicables.

Noveno. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de su Junta Directiva tendrá facultad de interpretar el presente Acuerdo, y establecer las consideraciones necesarias para su aplicación.

Décimo. Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar sometió a consideración el proyecto de lineamientos para la recepción de las solicitudes de los ayuntamientos, los Poderes Ejecutivos locales y las alcaldías presentarán en relación al Presupuesto 2019 así como para la organización del debate, del análisis del Paquete Económico, que a más tardar llegará el próximo día 15 de diciembre.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

3ª. REUNIÓN ORDINARIA

La diputada Laura Imelda Pérez Segura precisó que el 7 de diciembre es para la entrega de proyectos y el 21 de diciembre para que las comisiones regresen sus opiniones.

El diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza solicitó que se incorporara que hay comisiones, como la de Cultura, que recibe solicitudes de asociaciones civiles y de la sociedad civil.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar preguntó que si no había objeción respecto de la solicitud del diputado Sánchez Barrales Zavalza, se incluyera.

La diputada Sonia Rocha Acosta solicitó se hicieran dos cambios con dos fechas, propuso que se extendiera la fecha de recepción de proyectos para que en lugar del día 7 se presenten hasta el 14 por lo que en caso de aceptarse, se tendría que recorrer la fecha del 21 de diciembre.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández explicó que acordaron que hasta el 7 de diciembre porque es una forma de organizar la información para que cuando llegue el Presupuesto de Egresos se pueda contrastar comentó que se lo extendían una semana más se empalmaría con la fecha de la entrega del PPEF.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala solicitó se acordara una reunión con los encargados de Hacienda para que les definan los presupuestos con los que se van a contar.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar sometió a votación el acuerdo, con las observaciones de la Diputada Rocha respecto del cambio de fechas.

La Diputada Sonia Rocha dijo que ella se sometía a la decisión de la mayoría.

El Diputado Presidente Alfonso Ramírez Cuéllar precisó que se estableció que el plazo límite para que las comisiones reciban las solicitudes es el día 7 de diciembre, y el día 21 de diciembre para que las Comisiones Ordinarias emitan su opinión sobre las solicitudes presentadas, añadió que se incorporaba la mención de las solicitudes de asociaciones civiles, por lo que **sometió a votación el Acuerdo, mismo que fue aprobado por la mayoría.**

El diputado Alejandro Barroso Chávez solicitó que al anexo 2 se le agregue un rubro en donde diga quien es el proponente, si es un alcalde, si es un gobierno estatal, si es un legislador, si es una asociación civil.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar señaló que se le agregaría.

5. Asuntos generales.

El diputado presidente solicitó al diputado secretario Erasmo González, precisara el punto; el diputado secretario sometió a consideración, la solicitud de la Junta Directiva para declarar en sesión permanente la tercera reunión ordinaria.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar, refirió que la solicitud está basada en que por Reglamento se debe convocar a reunión con 48 horas de anticipación, pero dijo que por la carga de trabajo se propuso como método para no violentar las normas y así cuando el caso lo amerite se pueda citar.

El diputado Fernando Galindo Favela Sugirió que se instalen sesión permanente en un tiempo cercano a la dictaminación del presupuesto, ya que consideró que era muy anticipada.

El diputado Armando Tejeda Cid dijo que es un despropósito que se declaren en sesión permanente, y sobre todo señaló, cuando las autoridades hacendarias no se han presentado a pesar de las múltiples solicitudes que se han hecho en las distintas Comisiones.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuéllar exhortó a que se aceptara la propuesta de la diputada Fabiola Loya y del diputado Fernando Galindo de posponer la declaratoria de sesión permanente para cuando llegue el paquete económico, lo sometió a consideración de los asistentes y fue aceptada la propuesta.

El diputado José Guillermo Arechiga Santamaría señaló que él se comprometió con sus representados a trabajar permanentemente y está dispuesto a reunirse cuantas veces sea necesario.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuéllar dijo que por mayoría de opiniones, la declaratoria de sesión permanente se pospone.

El secretario diputado Erasmo González solicitó a los integrantes de la Comisión su firma aprobatoria para los documentos que se enlistan, debido a que en su momento fueron discutidas y aprobadas en reuniones anteriores, pero fue levantada la sesión antes de la firma de las mismas.

- Acta de la primera reunión de fecha 24 de octubre de 2018.
- Acta de la segunda reunión de fecha 30 de octubre de 2018.
- Programa Anual de Trabajo mismo que no quedo firmado.

Se aceptó la solicitud y se procedió a recabar las firmas.

El secretario diputado Erasmo González sometió a votación de la mayoría considerar que se acepte que las convocatorias sean enviadas adicionalmente a los

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

3ª. REUNIÓN ORDINARIA

asesores en virtud de poder tener más agilidad para la convocatoria de las reuniones de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se procedió a la discusión de este punto.

La diputada Sonia Rocha Acosta dijo que no hará extrañamientos por los tiempos en aras de respetar el Reglamento. Pidió la comprensión al equipo de trabajo de la Comisión para que se tuviera cuidado en la forma en la que se les convoca. Aclaró que los comentarios no van dirigidos al Presidente sino a la secretaría técnica para que ponga un poco más de cuidado en esa parte.

El diputado Fernando Galindo Favela reconoció a la presidencia y a todos los miembros de la junta directiva, por la apertura para revisar los documentos, en la cual se tomaron en cuenta las consideraciones de todos los diputados, agradeció que finalmente se generara un documento razonable que va ayudar a todos los grupos a ir canalizando las solicitudes de proyectos, de programas que se están recibiendo, felicitó a la presidencia por la apertura y el logro de sacar estos lineamientos.

El diputado Erasmo González Robledo informó que el viernes 24 y sábado 25, se llevará a cabo en este Palacio Legislativo el Foro hacendario de Legisladores, invitando a todos a hacer extensiva la invitación para su participación en el mismo.

Informo que los temas a tratar son gasto federalizado, rendición de cuentas, transparencia y política social así como que se invitó al Coneval, la Auditoría Superior de la Federación y a México Evalúa para que proporcionen un diagnóstico de la situación del país.

Informó que inicio del registro comenzaría a las 3 de la tarde, y a las 4 se arrancarían las participaciones de los ponentes, destacó que el sábado concluiría el Foro con unas mesas de trabajo en donde se buscaran resolutivos no vinculantes, pero que servirían de antesala para la convención hacendaria del próximo año

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo expresó su interés para que se solicite audiencia con las autoridades hacendarias a fin de que se apoye a los Estados que sufrieron pérdidas por la temporada de lluvias, como Nayarit y Quintana Roo.

El diputado Alfredo Villegas Arreola dijo que se ha dado seguimiento en coordinación con el presidente de la comisión, el diputado Alfonso Ramírez Cuellar con representantes del Fonden para el caso de Sonora

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar comentó que se haría una nueva invitación al Fonden para ampliarle los casos de las entidades de Quintana Roo y Nayarit.



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

3ª. REUNIÓN ORDINARIA

6. Clausura de la reunión


Al no haber más asuntos generales por discutir, el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, levantó la sesión e informó que con antelación se citaría para la próxima reunión.



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

22 de noviembre 2018

ACTA DE LA 3ª REUNIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Ramírez Cuéllar Alfonso	Al		

SECRETARIOS		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Campos Equihua Ignacio Benjamín			
	Espinoza López Brenda			
	González Robledo Erasmo			
	Hernández Pérez César Agustín			
	Merlín García María del Rosario			



22 de noviembre 2018

ACTA DE LA 3ª REUNIÓN ORDINARIA



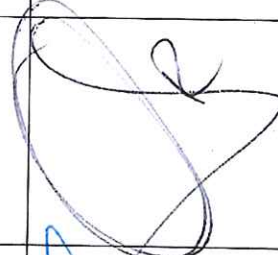
SECRETARIOS		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Molina Espinoza Irineo			
	Ponce Méndez María Geraldine	Geraldine P.		
	Pérez Segura Laura Imelda			
	Azuara Zúñiga Xavier			
	Rocha Acosta Sonia			
	Tejeda Cid Armando			
	Galindo Favela Fernando			
	Cabrera Lagunas Ma. del Carmen			



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

22 de noviembre 2018

ACTA DE LA 3ª REUNIÓN ORDINARIA

SECRETARIOS		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sandoval Flores Reginaldo			
	Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe			
	Gallardo Cardona José Ricardo			
	Escobar y Vega Arturo			